Banco Popular Dominicano S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$4,100,000,000 y colocados RD\$4,079,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la única Resolución de fecha 04 de diciembre de 2007, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de aplicación según Decreto No. 664.12.

Por el periodo comprendido desde el 1ro de julio hasta el 30 de septiembre de 2013

BANCO POPULAR DOMINICANO S.A. - BANCO MÚLTIPLE

Procedimientos Previamente Acordados

| Contenido | Página |
|--|--------|
| INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS | |
| PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS | 3 |
| A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA | 3 |
| B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN | |
| C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO | 4 |
| D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS | |
| MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA | 4 |
| E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL | 4 |
| F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR | 5 |
| G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS | 5 |
| H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS | |
| EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN | 6 |
| I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN | 6 |
| J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR | |
| K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES | |
| L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN | |
| M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN | 8 |
| N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR | |
| O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES | |
| P) ÁDQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS | 8 |
| Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR | |
| R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS | |
| S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR | |
| T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN | |
| U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS | 9 |
| V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA | |
| W) OTROS PROCEDIMIENTOS | 10 |
| HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS | 11 |
| MALLAZOOS A LOS PROCEDIMIENTOS TREVIAMENTE ACORDADOS | |
| ANEXOS | 12 |
| Anexo | 13 |
| ANEXO II | |
| ANEXO III | |

2000



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$4,100,000,000, mediante Contrato de Representación Provisional de Tenedores firmado entre las partes en fecha 30 de octubre de 2007 (ratificado como Representante Definitivo en fecha 15 de octubre de 2008), conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de las informaciones que sustentan estos procedimientos es de la responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple, debidamente registrado en la SIV, como emisor de Bonos de Deuda Subordinada con la referencia SIVEM-028 y registrada en la Bolsa de Valores con el No. BV0712-BS015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2008-03-EV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada, los cuales se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$4,100,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 18 de octubre de 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de diciembre de 2007 y de la Superintendencia de Bancos (SIB), mediante comunicación No. ADM/280/07.

Supernrendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/10/2013 3.06 PM r.graciano
30220

Página 3 de 15

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 24 de diciembre de 2007, representado en ese entonces por el Presidente del Consejo de dicha Entidad el señor Manuel De Jesús Cáceres Rodríguez.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

TRAMO ÚNICO

| Tramo | Cantidad de Títulos | Valor Nominal en RD\$ | Total |
|-------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Tramo Único | 4,100 | 1,000,000 | RD\$4,100,000,000 |
| | | | RD\$4,100,000,000 |

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no tiene garantía específica.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere contratos de seguros, ya que la misma no tiene garantía especifica.

e) Pagos por Concepto de Intereses de Capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, BDO como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisó los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondientes a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados los cuales fueron pagados los días 25 de cada mes, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada. (Ver anexo I)
- Realizamos recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses, verificando que han sido computados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. (ver anexo II)
- En fecha 26 de junio de 2013 fue publicada en un diario de circulación nacional la tasa de 7.68%, la cual aplicará para el período comprendido desde el 25 de junio de 2013 hasta el 24 de diciembre de 2013.

El emisor, conforme a lo establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, ha revisado semestralmente la tasa de interés, la cual ha sido determinada como la suma de 275 puntos básicos (2.75%), más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo de los Bancos Múltiples, correspondiente al último mes completo reportado por los bancos múltiples, previo a la fecha de revisión de la tasa tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web.

Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales son depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez.

Durante nuestra revisión, observamos que al 30 de septiembre de 2013 los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia y que presentamos a continuación: (Ver más detalle en anexo III).

Patrimonio Técnico: RD\$23,925,482,895

Coeficiente de solvencia: 12.73%

g) Usos de los Fondos Obtenidos

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con dicha emisión, observando lo siguiente:

 De la emisión por valor de RD\$4,100,000,000 están colocados de forma nominativa desmaterializada bonos por un valor de RD\$4,079,000,000.

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados para el capital de trabajo del Banco, como sigue:

| Cancelación de captaciones (1) | RD\$ 3,700,000,000 |
|--------------------------------|---------------------------|
| Otros (2) | <u>379,000,000</u> |
| Total de fondos colocados | RD\$ <u>4,079,000,000</u> |

- (1) Corresponden a cancelaciones de certificados financieros, que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.
- (2) De estos recursos, fueron utilizados RD\$57,056,122, para cubrir gastos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión, los cuales se detallan como siguen:

| Estructuración de la emisión | RD\$ (43,735,635) |
|--|-------------------|
| Registro de emisión, SIVRD | (1,026,538) |
| Inscripción emisión, Bolsa de Valores | (1,649,971) |
| Mantenimiento anual BVRD | (985,476) |
| Calificaciones de riesgo | (269,440) |
| Comisiones por colocación | (9,389,062) |
| Total costos y gastos iniciales incurridos en la | |
| estructuración y colocación de la emisión | (57,056,122) |
| Menos amortización acumulada (3) | 32,784,987 |
| | |

Pendiente de amortizar RD\$(24,271,135)

Página 5 de 15

(3) De acuerdo a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2012, los costos son amortizados y registrados como gastos de intereses, utilizando el método de línea recta durante el periodo de vigencia de la emisión. Durante el trimestre revisado se amortizaron gastos de estructuración y colocación por valor de RD\$1,426,403.

Comparamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #281.03.1.02.01 y #281.03.1.02.02, del Banco Popular Dominicano, S.A.,-Banco Múltiple, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada, notando que las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto. Verificamos la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados del emisor al 31 de diciembre de 2012, en los cuales dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada, los costos de la Emisión y los intereses por pagar. Asimismo, observamos los estados financieros interinos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2013, preparados por el Emisor donde la información se presenta neta de los costos de emisión por RD\$24,271,135, al 30 de septiembre 2013, lo cual se corresponde con lo comentado anteriormente en el punto (3).

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Representación de Tenedores provisional (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; durante el trimestre julio- septiembre de 2013, verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple, emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$4,100,000,000, y colocados a la fecha de este informe RD\$4,079,000,000, de acuerdo a la confirmación de Cevaldom.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate. En sus más recientes informes observamos lo siguiente:

- Fitch Rating señala que: la calificación de riesgo de emisor de BPD, refleja su fuerte franquicia en el sistema financiero dominicano, adecuada calidad del activo soportada por su cultura de riesgo conservadora y estable rentabilidad. La calificación también incorpora los retos de BPD de mejora en eficiencia y fortalecimiento de su capitalización.
- Por su parte Feller-Rate señala que: la calificación asignada a Banco Popular Dominicano se fundamenta en su perfil financiero consolidado, con márgenes y retornos consistentemente superiores al sistema y un riesgo acotado en sus colocaciones. También considera su estructura de ingresos diversificada, y su fuerte posicionamiento de mercado con liderazgo en colocaciones y captación de recursos del público, lo que le reporta una ventaja en términos de costo de fondos.

| Calificadora | Fecha de emisión | Fecha de los E.F. | Tipo de instrumentos | Calificación |
|--------------|---------------------|----------------------|---|--------------|
| Feller-Rate | Octubre 2013 | Septiembre 2013 | Solvencia y depósitos a plazo a más de un año | AA |
| Feller-Rate | Octubre 2013 | Septiembre 2013 | Bonos de deuda subordinada | AA- |
| Fitch-Rating | Junio 2013 * | Febrero 2013 | Riesgo nacional de largo plazo | AA- |
| Fitch-Rating | Junio 2013 * | Febrero 2013 | Bonos de deuda subordinada | A + |

En fecha del 16 de octubre de 2013, Fitch Ratings publicó una nota de prensa donde comunica que ha afirmado las calificaciones de riesgo nacional otorgadas a las emisiones de bonos subordinados emitidos por el Banco Popular Dominicano (BPD).

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada contratada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 30 de septiembre de 2013, las cifras interinas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario es como sigue:

Capital Primario

15,950,321,930

Capital secundario

7,975,160,965

50%

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Durante el trimestre julio - septiembre de 2013, el detalle de las comunicaciones enviadas es como sigue:

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV | Observaciones |
|---|--------------|--|---|---------------|
| Balance General interino al 30 de junio del 2013 comparativo con el Balance General al 31 de marzo 2013. | Trimestral | 29/07/2013 | 23/07/2013 | |
| Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo del trimestre abril junio 2013 comparativo con el trimestre enero-marzo 2013. | Trimestral | 29/07/2013 | 23/07/2013 | |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 30/06/2013. | Trimestral | 29/07/2013 | 23/07/2013 | |
| Informes de revisión de la Calificación de Riesgo de las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada. | Trimestral | 29/07/2013 | 23/07/2013 | |

1) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos comprobar que de la emisión por valor de RD\$4,100,000,000 del Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple, el monto colocado fue de RD\$4,079,000,000; los restantes RD\$21,000,000 no fueron colocados dentro del plazo establecido en el Prospecto de Colocación. El detalle de los bonos colocados es como sigue:

TRAMO UNICO

| Instituciones | Títulos | Valores | Valor total |
|---|--------------|-----------|---------------------------|
| Fondo de Pensiones T1 AFP Siembra | 1,379 | 1,000,000 | RD\$ 1,379,000,000 |
| Fondo de Pensiones T1 Scotia Crecer AFP | 1,050 | 1,000,000 | 1,050,000,000 |
| Fondo de Pensiones T1 AFP Reservas | 700 | 1,000,000 | 700,000,000 |
| Fondo de Pensiones T1 AFP Popular | 550 | 1,000,000 | 550,000,000 |
| Fondo de Pensiones T5 AFP Reservas | 200 | 1,000,000 | 200,000,000 |
| Fondo de Pensiones T4 AFP Reservas | <u>200</u> | 1,000,000 | 200,000,000 |
| | <u>4,079</u> | | RD\$ <u>4,079,000,000</u> |

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no estipula amortización de capital, ni redención anticipada de los mismos, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada, descritos anteriormente, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (Valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago, según se especifica en el punto II.1.2.8 "Opción de Pago Anticipado", incluido en el Prospecto de Colocación.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Conforme al movimiento del patrimonio presentado por el Emisor correspondiente al trimestre revisado, no observamos cambios en el capital suscrito y pagado.

o) Negociación de valores en mercados internacionales

En fecha 8 de octubre de 2013, recibimos vía correo electrónico del Área de Tesorería una comunicación donde nos informa que no se realizó ninguna emisión en los mercados internacionales durante el trimestre de julio - septiembre de 2013. A nivel local la entidad tiene otra emisión de Bonos de Deuda Subordinada adicional a ésta.

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías

En comunicación de fecha 21 de octubre de 2013, recibimos mediante comunicación escrita la información de que durante el trimestre julio - septiembre de 2013, y hasta la fecha de este informe inclusive, que el Banco no realizó procesos de adquisición o fusión con otras empresas.

En los análisis de las variaciones analíticas realizadas no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de compras o fusiones con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo del Emisor emitido por Fitch Ratings en fecha 24 de junio de 2013, "BPD cuenta con una fuerte franquicia en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. La estabilidad de los fondos y la baja concentración en los 20 mayores proveedores de fondos (alrededor del 10% del total de fondos en los últimos años), en opinión de Fitch contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco".

Por su parte, Feller Rate en su informe emitido en el mes de octubre de 2013, destaca que: "las perspectivas de su calificación son estables, en atención a las características de perfil financiero con altos márgenes brutos y un privilegiado posicionamiento de mercado. El favorable desempeño de su estrategia y el prudente manejo crediticio, le otorgan las herramientas para enfrentar adecuadamente sus planes de crecimiento y mejorar paulatinamente su eficiencia operacional, en un entorno con creciente competencia".

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias

Conforme al Artículo 78 inciso h), establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Provisional de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores dentro de los 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante de Tenedores Definitivo, en este sentido BDO como Representante de Tenedores Provisional (antes de la celebración de la Asamblea) de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada realizada por el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple realizó convocatoria a dicho evento mediante publicación en el periódico el Caribe de fecha 30 de septiembre de 2008. La primera Asamblea de Tenedores luego de la suscripción del cincuenta por ciento más uno (50%+1) de la totalidad de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos, tuvo celebración el 15 de octubre de 2008, acogiéndose a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en su comunicación de fecha 7 de junio de 2006, Ref. 1235.

En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre bajo revisión, no observamos en las actas decisiones que afecten la emisión.

s) Situación Legal del Emisor

Al 30 de septiembre de 2013, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco considera que estos reclamos son exagerados y junto con sus asesores legales han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD\$43,689,956, los cuales se encuentran debidamente provisionados en los libros contables del Emisor en la cuenta contable No. 25303101.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Comprobamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2013, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos

En nuestras revisiones analíticas no se observan variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos fijos.

En comunicación recibida en fecha 21 de octubre de 2013, el Emisor nos informa que durante el trimestre de julio a septiembre de 2013, no se realizaron ventas de activos fijos significativas.

Las variaciones más significativas en los estados financieros se indican a continuación:

- Incremento de un 12% en la Inversiones en Valores, debido a inversiones hechas en títulos e instrumentos del Gobierno Central y el BCRD.
- Incremento de un 14% en la Cartera Vencida, este incremento corresponde a créditos que por el tiempo que tienen en atraso el pago de sus cuotas se registran en esta categoría.
- Incremento de un 70% en Deudores por Aceptaciones, se debe a nuevas aceptaciones generadas al cierre del trimestre.
- Incremento de un 59% en las Cuentas a Recibir, debido a operaciones propias de la sociedad en anticipos en cuentas corrientes, anticipos a proveedores por compra de bienes y servicios, comisiones por cobrar y anticipos a remuneraciones del personal.
- Incremento de un 34% en Otros Activos, se debe principalmente al pago del anticipo del ISR, gastos pagados por anticipado y a partidas relacionadas con mejoras en propiedades arrendadas y Softwares.

v) Cambios en la estructura administrativa

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2013, el Emisor no realizó cambios en la estructura organizacional, en posiciones de Vicepresidente de Área en adelante.

w) Otros Procedimientos

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

- Hemos recibido del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.
- Durante el trimestre de julio a septiembre de 2013 y hasta la fecha de este informe inclusive, no han ocurrido eventos que puedan afectar o entorpecer las actividades del Emisor.
- Según nos manifestaron los representantes del emisor no existen hechos significativos que deban ser revelados, en la comunicación electrónica recibida en fecha 21 de octubre de 2013.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No observamos ninguna situación adicional relacionada con la revisión realizada y cuyos resultados se detallan dentro de los procedimientos de las letras a hasta la w.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión por valor de RD\$4,100,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 644-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de julio - septiembre de 2013, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2013-03-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

BDO está debidamente inscrita en la SIV, con el registro SVAE-3, emitido en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BD0

29 de octubre de 2013 Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/10/2013 3:06 PM r.graciano

Anexo I

Recalculo de intereses Trimestre Julio - Septiembre 2013

| | | | | Valor sujeto a intereses | Tasas | Días | Intereses a Pagar 2013 | Total pagado Cevaldom | Diferencia |
|------------|------------|------------|------------|--------------------------|-------|------|------------------------------|--------------------------|------------|
| Mes | Desde | Hasta | Pagado en | | | | | | |
| Julio | 25/06/2013 | 24/07/2013 | 25/07/2013 | 4,079,000,000.00 | 7.68% | 30 | 26,105,600.00 | 26,105,600.00 | - |
| Agosto | 25/07/2013 | 24/08/2013 | 26/08/2013 | 4,079,000,000.00 | 7.68% | 31 | 26,975,786.67 | 26,975,786.67 | - |
| Septiembre | 25/08/2013 | 24/09/2013 | 25/09/2013 | 4,079,000,000.00 | 7.68% | 31 | <u>26,975,786.67</u> | 26,975,786.67 | - |
| | | | | 4,079,000,000,00 | | | <u>80,057,176.33</u> | <u>80,057,176,33</u> | - |

Anexo II

Recálculo de provisiones Trimestre Julio - Septiembre de 2013

| | | | Valor sujeto Tasa intereses | | Días | Total Provisionado |
|------------|------------|------------|--------------------------------|-------|------|-----------------------|
| Mes | Desde | Hasta | | | | |
| Septiembre | 25/09/2013 | 30/09/2013 | 4,079,000,000.00 | 7.68% | 6 | 5,221,120.00 |

Anexo III

43

Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia Trimestre Julio - Septiembre 2013

| Detalle | Julio 2013 | Agosto 2013 | Septiembre 2013 | Promedio del trimestre |
|--------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------------|
| Capital | | | | |
| Patrimonio Técnico | 23,925,482,895 | 23,925,482,895 | 23,925,482,895 | 23,925,482,895 |
| Coeficiente de solvencia | 13.51% | 13.15% | 12.73% | |